

Exclusivo: el lío de tierras que enreda a funcionarios de la CVC



Líos. Esta es la finca 'La Reqq', de propiedad de Diego Cerón, funcionario de la CVC, y que habría sido construida sin licencias. Aún así, hoy el predio está en venta.

El País

La causa común que unió a una comunidad de Bitaco, en La Cumbre, con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) para proteger una zona forestal dio un giro tan inesperado, que ahora está bajo la lupa de la Procuraduría.

En 1998 fue secuestrado Humberto Quintero, propietario de la hacienda La Arrinconada, en Bitaco, y aunque pagaron por el rescate jamás fue liberado y su familia debió desplazarse.

Más de una década después, sus hijos retornaron a la hacienda de 49 hectáreas y vendieron algunos lotes y empezaron a realizar adecuaciones en la zona conocida como la 'Y', puerta de entrada a La Cumbre por la vía al mar.



El País

Teniendo en cuenta que Bitaco es el pulmón que surte de agua a La Cumbre, Dagua y el sector de Montañitas, en Yumbo, la comunidad le pidió a la CVC intervenir para evitar un desastre ambiental.

El 4 de junio del 2014, la CVC expidió el Requerimiento No. 031624 dirigido a Jeffrey Quintero, heredero de la finca, advirtiéndole que con esas obras sin autorización, “afectó un área que hacía parte de la zona forestal protectora de una quebrada” y que ha incurrido en “un delito ambiental, según lo contemplado en el Código Nacional de los Recursos Naturales y Normas Concordantes”.

Meses después el daño continuaba y, según la comunidad, hubo un cambio de actitud de parte de la autoridad ambiental. Fue entonces cuando se supo que el predio cambió de dueño y que los propietarios, según promesa de compraventa, eran Eliécer Velasco y Diego Cerón, los mismos funcionarios de la CVC.

El 24 de agosto del 2015 el abogado Jesús Hinestroza puso en conocimiento de esa situación al director de la CVC, Rubén Darío Materón, quien el 25 de septiembre indicó, en efecto, que “las áreas forestales protectoras pueden tener titular público o privado”.

“La demarcación que hace la norma de las mismas tiene como fin establecer unos parámetros espaciales en las cuales aplicar limitaciones al uso y no a la propiedad; por tanto, no existe delito alguno en que el señor Eliécer Velasco exprese ser propietario de una porción de territorio decretada con dicha característica”, respondió Materón.

Pero el 30 de noviembre del 2015 el director territorial de la DAR Pacífico Este, Eduardo Velasco, dio otro concepto indicando que el predio del que ahora sus funcionarios eran tenedores, no es zona de reserva forestal.

Mientras la discusión se centraba en si el predio estaba en zona protegida o no, ya Eliécer Velasco había adecuado su predio para el pastoreo de ganado y el especialista en aguas de la CVC, Diego Cerón, había terminado de construir su casa.

- **Sin autorizaciones**

Contrario al concepto de la CVC, la Secretaría de Planeación de La Cumbre indicó que el predio sí está en zona de reserva especial, según el Acuerdo Municipal 006 del 2010, que prohíbe ventas parciales o totales a particulares y señala que en caso de que alguien quiera vender un terreno debe ofertarlo primero al Municipio, el departamento o la Nación.

Igualmente, se fundamentan en la Ley Segunda de 1959 que declara el sector como Zona de Reserva Forestal del Pacífico y prohíbe el daño en ese territorio.

Maritza Camayo, secretaria de Planeación de La Cumbre, aseguró que en los ocho meses que lleva esta Administración no se han solicitado licencias de construcción en Bitaco y que tampoco se están otorgando desde el 2014.

“La casa no tienen licencia de construcción, no tiene escrituras, no tiene tradición y debe ser demolida; y si hay cultivos también deben ser erradicados. No podemos ser permisivos ante la grave problemática que tenemos con el agua”, dijo la funcionaria.

Al respecto, Eduardo Velasco, director de la DAR Pacífico, insistió en que “la casa no está en zona de reserva forestal. La vivienda está a 9 kilómetros de distancia del área delimitada y no es la única tampoco; en el sector hay construidas alrededor de un centenar de viviendas más”.

“Si estoy en un error y con GPS en mano me lo hacen saber, así sea mi hermano, pero lo voy a sancionar. Yo estoy actuando como funcionario y como biólogo y no tengo interés de beneficiar a

nadie; si me demuestran que estoy equivocado y que eso es una zona de reserva forestal, yo mismo ayudo a tumbar”, indicó Velasco.

El pasado miércoles la procuradora ambiental del Valle, Lilia Stella Hincapié, realizó una visita a la zona y conoció el acuerdo municipal que declaró ese sector como zona especial, pero dice el documento que se fundamenta en datos de la autoridad ambiental que nadie conoce.

En medio de la polémica surgió una nueva duda, ¿se extralimitaron en sus funciones los concejales que en el periodo pasado declararon el sector como zona especial?

- **Trámite negado**

Curiosamente, solo hasta julio pasado, cuando la casa llevaba más de un año construida, el propietario de La Arrinconada presentó ante la Secretaría de Planeación de La Cumbre la solicitud de tres licencias para división material.

Entre ellas, las que permitiría oficializar la venta de los dos lotes, que suman en total, de siete hectáreas a los funcionarios de la CVC.

Dos cosas llaman la atención en esos documentos: primero, que la CVC avaló el 29 de junio pasado la disponibilidad de agua de la quebrada Quitapesares para los predios de sus funcionarios, cuando ya están conectados al acueducto rural, y segundo, que el concepto fue preparado por el mismo Diego Cerón, propietario de la finca.

Especialistas consultados por este diario coincidieron en que, así el documento lo firmara el Director de la DAR Pacífico, Cerón estaba impedido legalmente para preparar un informe en el que él mismo iba a salir favorecido.

Eduardo Velasco, director de la DAR Pacífico Este, dijo al respecto que no hubo nada irregular porque “lo único que hizo Diego Cerón fue transcribir lo que señala la reglamentación”.

“Diego Cerón es el especialista en aguas de la DAR y es quien ha hecho todos los conceptos en esa zona y no veo ninguna mala intención en su manera de actuar. Además, el proceso de adjudicación de aguas inicialmente sale del área técnica de la oficina de la CVC en Cali con base en unos estudios técnicos”, dijo Velasco.

El abogado Jesús Hinestroza, propietario de una finca vecina y quien ha liderado las denuncias, aseguró que hay decenas de personas esperando la conexión al acueducto rural porque no hay agua “y el señor acaba de hacer la casa y ya está conectado a la red”.

Pero pese a los líos legales y ambientales de la finca ‘La Reqk’, como bautizó Diego Cerón su predio, hace unas semanas puso un letrero afuera anunciando que: “Se Vende”.

El director de la CVC, Rubén Darío Materón, aseguró que conoció el caso a través de la Procuraduría y que la Oficina de Control Interno inició en agosto pasado las acciones disciplinarias por presuntos daños a zona de reserva forestal y otros hechos relacionados por funcionarios de la corporación.

“Si dentro del proceso se comprueba alguna responsabilidad de los funcionarios de esta institución, no me temblará la mano para tomar decisiones de fondo y las sanciones a que haya lugar porque no permitiré actuaciones que pongan en entredicho el buen nombre de nuestra corporación, más cuando estamos comprometidos en la preservación y mantenimiento de nuestros recursos naturales”, dijo.

- **Respuesta enviada por Diego Cerón**

El pasado 15 de septiembre el funcionario de la CVC Diego Cerón redactó un oficio con copia a las directivas de la Corporación Autónoma Regional, a los entes de control, a las autoridades en La Cumbre y a El País en el que asegura que es víctima de una persecución.

Que tras el secuestro del señor Humberto Quintero y el abandono de la finca, los potreros se enmalezaron e inició un proceso de regeneración natural y que en el 2012 la CVC autorizó que readecuaran el terreno.

Que en el 2012 ya había comprado un predio cercano y que las mismas familias que han liderado estas denuncias lo obligaron a vender y salir en un acto de discriminación por su condición social.

“Solo nos hemos limitado a que las autoridades se pronuncien porque estamos seguros que nuestras acciones no comprometen el deterioro del medio ambiente ya que somos respetuosos en todo sentido”, dice Cerón.

Agrega que, ante las varias denuncias que se han puesto en su contra en la Fiscalía, “siento que mi integridad física como la de mi familia está en riesgo permanente, al igual que mis pocos bienes materiales”.

Y recordó que el predio ha sido de vocación ganadera, como consta en el uso de suelo.